



Tribunal de Conciliación
y Arbitraje en el Estado
MICHUACÁN

Dependencia TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE EN EL ESTADO
Sub-dependencia
Oficina DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
No. de oficio TCA/DA/419/2023
Expediente
Asunto: Programa de Mejora Regulatoria 2024

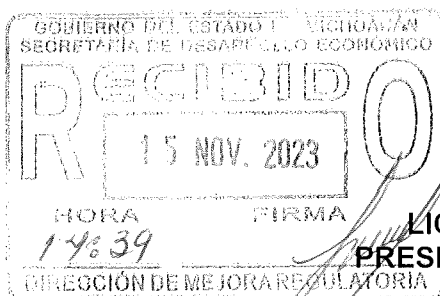
Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023

**LIC. CLAUDIO MÉNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E.**

**AN.T. MTRA. SOFÍA BELTRÁN PACHECO
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente y con las facultades que me confiere el artículo 9 del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, en atención al oficio SEDECO/DMR/010/2023, en el que solicita el Plan de Anual de Mejora Regulatoria 2024; me permito informar que para el año 2024, este Tribunal de Conciliación y Arbitraje tiene programado iniciar con la digitalización del acervo de expedientes de demandas laborales individuales y colectivas para que estos sean consultados vía electrónica.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E.

**LIC. GRACIELA VILLASEÑOR FERREYRA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE EN EL ESTADO**



C.c.p. Archivo/Minutario